



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1860/2018-BU (Alberca-PDC/AYE), con destino a uso recreativo en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María de los Ángeles Álamo Portugal (\*\*0932\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Mataviejas (DU-287), en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos), por un volumen máximo anual de 27 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,016 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,002 l/s, con destino a uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Álamo Portugal (\*\*0932\*\*).

Tipo de uso: Recreativo (riego de 0,05 hectárea de huerto).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 27.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,016.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,002.

Procedencia de las aguas: Río Mataviejas (DU-287).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 10 de febrero de 2022.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez